

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3245**

En la ciudad de Montevideo, **a los veinte días del mes de enero del año dos mil dieciséis**, se reúne en sesión ordinaria el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Mario Bergara, del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúa en secretaría la Secretaria General, contadora y socióloga Elizabeth Oria.

Abierto el acto a las quince horas y treinta minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración de las Actas N° 3243 de 29 de diciembre de 2015 y N° 3244 de 30 de diciembre de 2015.

Puestas a consideración las referidas Actas, son aprobadas sin observaciones.

II) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.

- 1) Registro Único de Proveedores (RUPE) - Reglamento de Proveedores del Banco Central del Uruguay – Derogación.
- 2) Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) – Pago de la cuota anual correspondiente al ejercicio 2016.
- 3) Jorge Basal – Subrogación de funciones del cargo de Jefe de Departamento I - Análisis de Coyuntura (GEPU 56) del Área de Análisis Macroeconómico de la Asesoría Económica – Prórroga.
- 4) Política de Seguridad de la Información para el Banco Central del Uruguay - Propuesta.
- 5) Alfonso Iglesias – Solicitud de compensación al amparo del artículo 24 del Decreto N° 328/013 de 8 de octubre de 2013, por el título Master en Dirección Financiera.

Unidad de Acceso a la Información Pública – Premio a la Transparencia, edición 2015 – Categoría archivos – Banco Central del Uruguay

CC: B201 | PP: CP


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

DIRECTORIO

expedido por la Universidad ORT Uruguay.

6) Llamado a concurso de oposición, méritos y antecedentes para la provisión de un cargo de Analista II – Estadísticas Económicas (GEPU 44) de la Gerencia de Asesoría Económica – Provisión de una vacante por lista de prelación.

7) Llamado a concurso de oposición, méritos y antecedentes para la provisión de un cargo de Administrativo I (GEPU 30) – Provisión de una vacante por lista de prelación.

8) Llamado a concurso interno de oposición, méritos y antecedentes para proveer una vacante del cargo de Analista III – Especialista en Finanzas (GEPU 36) de la Gerencia de Política Económica y Mercados.

9) Jefe de Departamento I – Oferta, Modelos y Predicciones (GEPU 56) del Área Estadísticas Económica de la Gerencia de Asesoría Económica – Perfil del cargo.

10) Walter Salvático – Solicitud de prórroga del cese para ampararse al beneficio jubilatorio – Artículo 45 literal g) del Estatuto del Funcionario del Banco Central del Uruguay.

11) Caterina Rivero – Solicitud de compensación al amparo del artículo 24 del Decreto N° 328/013 de 8 de octubre de 2013, por el título de Magister en Finanzas expedido por la Universidad de la República.

12) José Chiminelli – Renuncia al cargo que ocupa en la Institución para acogerse al beneficio jubilatorio.

13) Acuerdo Laboral Especial con AEBU de 21 de marzo de 2013 y Ley N° 19.094 de 20 de junio de 2013 - Funcionarios provenientes de Banco Banes Uruguay S.A. – Cómputo de la prima por antigüedad – Observación del gasto.

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 1, 2, 3, 4, 5, 6,

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO

7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, respectivamente.

III) Asunto correspondiente a la Gerencia de Asesoría Económica.

Institute of International Finance Inc. – Pago de la cuota de afiliación del Banco Central del Uruguay para el ejercicio 2016.

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 14.

IV) Asuntos correspondientes a la Superintendencia de Servicios Financieros.

1) Recurso jerárquico interpuesto contra la resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros N° 517-2015 de 22 de julio de 2015. (2015-50-1-0287)

2) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2015-50-1-2132)

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 15 y 16, respectivamente.

V) Asunto correspondiente a la Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica.

Gerencia de Política Económica y Mercados – Secretaría General - Estructuras – Adecuación.

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 17.

VI) Asuntos repartidos a conocimiento de los señores Directores.

1) Gerencia de Servicios Institucionales – Iniciativa Estratégica N° 3 - Meta de Mejora N° 3 - Continuar con la implantación de aplicaciones en datacenter y con las mejoras en el sistema de respaldos y en la infraestructura de red – Informe final. (2012-50-1-1995)

2) Asunto que, por contener información de carácter reservada conforme lo dispuesto

Unidad de Acceso a la Información Pública – Premio a la Transparencia, edición 2015 – Categoría archivos – Banco Central del Uruguay

CC: B201 PP: CP


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2014-50-1-2847)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con relación al asunto identificado con el número 2) acuerdan recordar lo indicado en sesión N° 3193 de 21 de enero de 2015 que luce a fojas 140, en caso de haberse recibido facturas, las mismas deberán ser agregadas a cada informe bimestral que se eleve.

3) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2014-50-1-4785)

4) Superintendencia de Servicios Financieros - Plan de Misiones Oficiales al exterior correspondiente al ejercicio 2014 – Rendición de cuentas. (2014-50-1-5585)

5) Superintendencia de Servicios Financieros – Informe sobre el ejercicio de funciones correspondientes al Superintendente durante licencia reglamentaria entre los días 31 de diciembre de 2015 y 8 de enero de 2016. (2015-50-1-0201)

6) Gerencia de Servicios Institucionales - Plan de Misiones Oficiales 2015 – Rendición de cuentas. (2015-50-1-0396)

7) Secretaría General – Obras de arte del Banco Central del Uruguay – Protocolo para su guarda, conservación y restauración – Informe. (2015-50-1-0534)

8) Gerencia de Servicios Institucionales – Llamado a concurso de oposición, méritos y antecedentes para provisión de una vacante de Analista III – Abogado (GEPU 36) – Informe de avance. (2015-50-1-0727)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con relación al asunto identificado con el número 8) acuerdan comunicar a la Gerencia de

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO

Capital Humano y al Tribunal del Concurso la insatisfacción del Directorio por el extenso período de tiempo que ha insumido el procedimiento de concurso aún no culminado, habiendo excedido los plazos dispuestos en los numerales 2) y 3) de la resolución D/98/2015 de 22 de abril de 2015.

9) Gerencia de Servicios Institucionales – Protocolo de Gestión de Usuarios. (2015-50-1-1133)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan encomendar a la Gerencia de Servicios Institucionales la difusión del "Protocolo de Gestión de Usuarios", la implementación y el seguimiento de su cumplimiento.

10) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2015-50-1-1151)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan que las actuaciones pasen a la Asesoría Jurídica a conocimiento.

11) Gerencia de Servicios Institucionales – Informe de ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2015. (2015-50-1-1265)

12) Comité de Seguimiento de Cumplimiento de Metas Institucionales – Metas de Mejoras de Gestión correspondientes al ejercicio 2015 – Informe final de cumplimiento. (2015-50-1-1318)

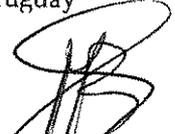
13) Superintendencia de Servicios Financieros - Universidad de la República – Facultad de Ciencias Sociales – Banco Central de Cuba - Pasantías – Informe. (2015-50-1-1364)

14) Gerencia de Política Económica y Mercados – Informe sobre el ejercicio de

— Unidad de Acceso a la Información Pública – Premio a la Transparencia, edición 2015 – Categoría archivos – Banco Central del Uruguay

CC: B201 PP: CP


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

funciones correspondientes al Gerente durante licencia reglamentaria entre los días 7 y 27 de enero de 2016. (2015-50-1-2359)

15) Asunto que, por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2015-50-1-2798)

16) Auditoría Interna – Inspección General – Informe de actividades 2015. (2015-50-1-2909)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con relación al asunto identificado con el número 14) acuerdan comunicar a la Gerencia de Política Económica y Mercados, que no es de buena práctica lo ocurrido entre el 11 y el 15 de enero de 2016, ya que de acuerdo a la información suministrada por la Gerencia de Servicios Institucionales, en ese período existió superposición de licencias del Gerente de Línea de reporte y el Gerente de Área Gestión de Activos y Pasivos, siendo que las funciones que serían ejercidas por dicho gerente, según el memorándum MM/2015/1138 de 30 de diciembre de 2015, quedaron sin cobertura. Asimismo, los señores Directores acuerdan encomendar a la Secretaría General, la notificación de un instructivo de solicitudes de licencia de los jefes de Línea de Reporte.

17) Asesoría Jurídica – Sentencias ejecutoriadas durante el ejercicio 2015 – Informe. (2016-50-1-0040)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente, valoran positivamente el informe elaborado por la Asesoría Jurídica y acuerdan que dicha Gerencia ponga en conocimiento de las líneas de reporte correspondientes las

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO

conclusiones que lucen en los informes del expediente N° 2016-50-1-0040 y que incorpore esta mejor práctica a sus procedimientos regulares.

VII) Asuntos entrados.

- 1) Banco de la República Oriental del Uruguay – Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN) - II Congreso Latinoamericano de Educación e Inclusión Financiera (CLEIF 2016) - Montevideo del 28 al 30 de setiembre de 2016.
(NR/7/2016/3)
- 2) Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) – III Seminario sobre gestión de la seguridad de la Información – 22 y 23 de setiembre de 2016.
- 3) Tribunal de Cuentas – Reconocimiento a las buenas prácticas en la Administración Pública – Indicadores para las evaluaciones. (NR/7/2016/9)
- 4) Asociación de Bancarios del Uruguay (AEBU) – Protocolo de Acoso Laboral.
(NR/7/2016/11)
- 5) Ministerio de Economía y Finanzas – Balance de Ejecución Presupuestal del Banco Central del Uruguay del ejercicio 2014 - Informe. (2015-50-1-0807)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con relación al asunto identificado con el número 5) acuerdan encomendar a la Secretaría General dar respuesta al numeral 6) del capítulo Conclusiones del informe sobre Balance de Ejecución Presupuestal del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondiente al ejercicio 2014, realizado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

VIII) Planteo del Comité Ejecutivo de Dirección.

La señora Secretaria General, de acuerdo a lo encomendado por el Comité Ejecutivo

Unidad de Acceso a la Información Pública – Premio a la Transparencia, edición 2015 –
Categoría archivos – Banco Central del Uruguay

CC: B201 | PP: CP


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

de Dirección, trasmite lo valorado por dicho órgano en su sesión del día 12 de enero de 2016 en cuanto a la necesidad de contar con una disponibilidad superior a lo autorizado para el tramo B del Plan Anual de Capacitación para los dos primeros meses del año en función de los cursos transversales ya priorizados. Por este motivo, se consulta sobre la posibilidad de autorizar hasta el 20% del tramo B a efectos de poder iniciar los procedimientos de contrataciones con suficiente antelación.

Ante el planteo precedente, los señores Directores acuerdan requerir al Comité Ejecutivo de Dirección que presente la rendición de cuentas del Plan Anual de Capacitación 2015 para la sesión del 27 de enero de 2016, oportunidad en la cual se aprobará el Plan Anual de Capacitación 2016.

IX) Asuntos repartidos fuera del orden del día.

1) González Pou & Asociados –Reiteración de infracción cometida por utilización de billetes de curso legal con fines publicitarios – Aspectos procedimentales. (2012-50-1-0106)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan, en atención al tiempo transcurrido, no reiniciar acciones, sin perjuicio de determinar las responsabilidades que pudieran haber por el incumplimiento procedimental.

2) Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica – Iniciativas y Metas de Mejora correspondientes al ejercicio 2015 – Informe final de cumplimiento. (2015-50-1-2516)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 18. Los señores Directores acuerdan requerir al Comité Ejecutivo de Dirección que a partir del Plan 2016 realice la presentación del informe final de cumplimiento de las iniciativas y metas de mejora anuales en el ámbito del Comité de Dirección Estratégica,

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO

previamente al pronunciamiento previsto para la verificación de su cumplimiento.

3) Asesoría Jurídica - Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) - Curso-Taller "La banca central" – México D.F., Estados Unidos Mexicanos - Nueva York, Estados Unidos de América - 22 de febrero al 17 marzo de 2016. (2016-50-1-0086)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan devolver el expediente a la Gerencia de Servicios Institucionales, en tanto, se acordó requerir al Comité Ejecutivo de Dirección que presente la rendición de cuentas del Plan Anual de Capacitación 2015 para la sesión del 27 de enero de 2016, oportunidad en la cual se aprobará el Plan Anual de Capacitación 2016.

4) Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) - III Seminario de Gestión de la Seguridad de la información a desarrollarse en setiembre de 2016 en el Banco Central del Uruguay. (2016-50-1-0094)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan, encomendar a la Gerencia de Servicios Institucionales establecer contacto con el CEMLA en virtud de la propuesta presentada por dicho Centro y dado el nivel de gasto que estará a cargo del Banco solicitar un número mayor de participantes locales en el evento programado.

5) Concursos externos – Funcionarios del Banco Central del Uruguay. (2016-50-1-0105)

6) Superintendencia de Servicios Financieros –Gerente de Supervisión de Empresas de Intermediación Financiera - Gerente de la Unidad de Información y Análisis Financiero - Designaciones. (2016-50-1-0106)

Unidad de Acceso a la Información Pública – Premio a la Transparencia, edición 2015 – Categoría archivos – Banco Central del Uruguay

CC: B201 PP: CP


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Con respecto a los asuntos precedentes se adoptan las resoluciones números 20 y 19, respectivamente.

X) Planteo de los señores Directores.

El señor Presidente informa que asistirá a la CLVI Reunión de Directorio de CAF Banco de Desarrollo de América Latina que se realizará el 15 de marzo de 2016 en Panamá y a la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Corporación Interamericana de Inversiones (CII) que tendrá lugar entre el 7 y 10 de abril de 2016 en Nassau, Bahamas.

En este estado, se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, con excepción de la número 16, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta, las que debidamente autenticadas, forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las diecisiete horas y treinta minutos.



ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL



MARIO BERGARA
PRESIDENTE